

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 22 de enero de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0004775

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: CAFÉ PRIMAVERA

Reivindicación de colores: VERDE: C 90, M 46, Y 75, K 50 ROSADO: C 8, M 46, Y 19, K 0

Clases y descripción de productos y/o servicios:

30: Mezclas de esencias y extractos del café; paquetes de café instantáneo de una sola ración; preparaciones a base de café para la confección de bebidas; preparaciones a base de café para la elaboración de bebidas; preparaciones y bebidas a base de café; saborizantes de café; bebidas a base de café; bebidas a base de café, cacao, chocolate o té; bebidas a base de café con helado (affogato); bebidas a base de café, preparadas; bebidas a base de café que contienen helado; bebidas a base de café que contienen leche; bebidas compuestas principalmente de café; bebidas de café; bebidas de café, preparadas; bebidas heladas a base de café; bebidas heladas con una base de café; café; café aromatizado; café con leche; café congelado; café descafeinado; café en grano sin tostar; café enriquecido con proteínas; café exprés; café expreso; café helado; café instantáneo; café molido; café preparado; café sin

cafeína; café tostado en granos; cápsulas de café, llenas; extracto de café; granos de café tostados; mezclas de café.

43: Cafés; servicio de comidas y bebidas en cibercafés; servicio de té, café, cacao, gaseosas o bebidas de jugo de frutas; servicio de té, café, cacao, gaseosas o bebidas de zumo de frutas; servicios de bares de café y té; servicios de cafés; servicios de cafés, cafeterías y restaurantes; servicios de cafés y bares de zumos; servicios de cafés y cafeterías; servicios de cafés y restaurantes; servicios de cafés-restaurantes y bares de comidas rápidas [snack-bars]; servicios de cafés-restaurantes y cafeterías; servicios de catering para oficinas, a saber, de suministro de cafés; servicios de restaurantes y cafés; suministro de comidas y bebidas en cibercafés; servicios de suministro de café para oficinas [suministro de bebidas].

44: Servicios de floristería.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

Gretty Lorena Jaimes Fontecha
Transversal 39A # 71 10
MEDELLIN ANTIOQUIA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

CAMILO HERNÁN PATIÑO GUERRERO, Carrera 10 No. 16 - 39 Oficina 1517 Edificio Seguros Bolívar, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Concesión Anticipada:**

En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente el de aquellos, por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.